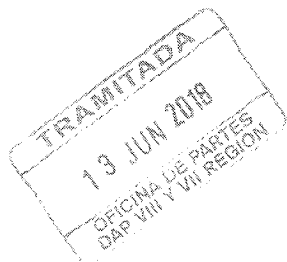


**DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS
REGIÓN DEL BIO BIO Y DEL MAULE**

**AUTORIZA ADQUISICIÓN RECARGA
TARJETA TSC DE PEAJES, PARA
PASEO DE VEHÍCULO FISCAL POR
PÓRTICOS RUTA DEL MAULE
SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.**

CONCEPCIÓN, 13 JUN. 2018

VISTOS:



Las necesidades del Servicio; el presupuesto presentado; en uso de las atribuciones de la Ley N° 19.886/2003, y su reglamento contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250/2004, modificado por el Decreto N° 1.763/2008, los decretos MOP N° 850/1997 y N° 1141/2006, la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; y las atribuciones que me confiere la Resolución DAP N° 755/2012, La Resolución DAP N° 652/2013, la Resolución DAP N° 29/2018 y

CONSIDERANDO:

Que, la necesidad de compra peajes para Tarjeta TSC para paso por pórticos de Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A, de vehículo fiscal de uso en esta Dirección Regional.

Que, de acuerdo a las condiciones requeridas por la Empresa, la recarga a la Tarjeta de peajes sólo es entregado previo depósito o transferencia electrónica a nombre de Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A., con la efectividad de lo señalado la empresa emitirá factura exenta correspondiente.

Que de acuerdo a la Ley de compras y contratación Pública N° 19.886/03, se aplica lo señalado en el Artículo 10, número 4 del Reglamento de Compras Públicas aprobado por Decreto del Ministerio de Hacienda N° 250/2004, se considera que la presente compra es de Proveedor Único

Que se dicta la presente resolución a fin de convalidar el acto administrativo correspondiente.

R E S U E L V O (EXENTA)

D.A.P REGIÓN DEL BIO BIO Nº / 0225

1. **AUTORÍZASE, la adquisición y pago** de peajes carga a Tarjeta a Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A, destinado al paso de vehículo fiscal de uso de la Dirección Regional de Aeropuertos Región del Bio Bío y Maule en los pórtricos concesionado a empresa indicada y de acuerdo a motivos señalados en el Considerando de la presente Resolución por aplicación del Artículo 10 número 4, del Reglamento D.S. Nº 250/2004 de la Ley de Compras Públicas.

**Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A
RUT Nº 96.787.910-K**

Adquisición peajes recarga de Tarjeta para Categoría "A" Autos y Camionetas vehículo (para 40 pasadas) por pórtrico troncal y lateral de Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A, \$2.400 c/u

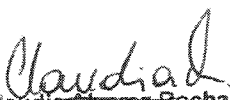
TOTAL EXENTO DE IVA \$96.000

2. **Déjase constancia**, que una vez efectuado el depósito o transferencia electrónica a nombre de Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A, dicha empresa carga la Tarjeta TSC por el monto indicado y emitirá factura exenta correspondiente.

ITEM: 22-08-007 \$96.000

3. **Comuníquese**, la presente resolución en conocimiento del proveedor identificado Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A, Unidad de Presupuesto Región del Bio Bío, Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP VIII Región y demás servicios que correspondan

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


Claudia Alvarez Rocha
Directora Regional (S) de Aeropuertos
Región del BioBio y del Maule

CCV.

Nº Proceso: 12065556

Distribución:

- Original Of. De Partes DAP VIII Región
- DCYF MOP VIII Región
- Unidad Administrativa DAP VIII Región
- Proveedor